



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.018.**

### **ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Leonardo Rodríguez Rodríguez

### **CONCEJALES**

Don Rubén Belloto Jaraíz  
Don Gonzalo Barroso Rosado  
Don Carlos L. Quiñones Santano  
Don Ezequiel José Clemente Téllez  
Doña Milagrosa Hurtado Marcos  
Don Antonio Moreno Pérez  
Don Jesús Elviro Vivas

### **SECRETARIO ACCTAL**

Don Juan Pedro Torres Rosado

Asiste en calidad de asesor, el funcionario administrativo del área de intervención Don Cesáreo H. Moreno Pérez.

No asiste Don Israel Avelino Vicho, que había excusado su ausencia por motivos laborales.

En la villa de Brozas, siendo las veintiuna horas del día 27 de abril de 2.018, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales arriba expresados, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

## **II.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

### **1º.- Denegación subvención para festivales y efemérides.**

Por parte de Diputación Provincial se ha comunicado que la solicitud del Ayuntamiento de Brozas en la convocatoria para realización de festivales y efemérides, no ha resultado seleccionada para la concesión de ayuda económica. El proyecto presentado se basaba en la recuperación de la Fiesta del toro de San Marcos, que se ha desarrollado durante la Feria de Abril.

### **2º.- Solicitud de concesión de ayuda económica para equipamiento de la Policía Local.**

Se ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, la correspondiente solicitud de subvención con arreglo a la Orden de 21 de marzo de 2.018, para vestuario y equipamiento de la policía local, por importe de 2.691´78 Euros.

### **3º.- Solicitud de subvención para funcionamiento de escuelas infantiles.**



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Se ha formulado petición de subvención ante la Consejería de Educación y Empleo, para sufragar gastos de funcionamiento del centro guardería de educación infantil en la anualidad 2.018 y con arreglo a la Orden de 19 de marzo de 2.018.

## **4º.- Solicitud de subvención para reposición de pavimento deportivo en el pabellón.**

Con arreglo a la Bases de Diputación Provincial se ha cursado petición de subvención por importe de 20.000 Euros, para las obras de reposición de nuevo suelo del pabellón polideportivo, con un coste total de 39.220'34 Euros, con arreglo a las Bases publicadas en el BOP de 20 de marzo de 2.018, para mantenimiento o reparación de instalaciones deportivas.

## **5º.- Solicitud actuaciones talleres Mancomunidad Tajo Salor.**

Se ha remitido a Mancomunidad Tajo Salor una memoria con distintas actuaciones en edificios municipales en revestimientos, pinturas decorativas y fontanería, a efectos de su ejecución, si procede, por los talleres formativos que se desarrollen por dicha entidad.

## **6º.- Declaración de procedimiento desierto en la licitación del Balneario de San Gregorio.**

Por Resolución de la Alcaldía se ha declarado desierto el procedimiento negociado convocado para la adjudicación del servicio de gestión del Balneario de San Gregorio, dado que la única empresa presentada no ha firmado el contrato en el plazo establecido.

De dicha resolución se ha dado cuenta a los Juzgados de lo Social nº 1 y 2 de Cáceres, en base a las demandas presentadas por las trabajadoras y que se encontraba en suspenso en espera de la conclusión del procedimiento de licitación.

## **7º.- Incorporación de Secretario interino.**

Está prevista la próxima incorporación del Secretario Interventor Interino Don Rafael Gómez, que ha mostrado su conformidad a ocupar la plaza mientras dure la vacante del titular Don Luís Arjona, que se encuentra en situación de servicios especiales.

El nombramiento se efectuará una vez se reciba la Resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, que se espera se produzca en unos días.

## **8º.- Agradecimiento colaboración Feria de Abril y Toro de San Marcos.**

El Sr. Alcalde agradeció a todos los colaboradores y participantes por la labor y éxito obtenido en el desarrollo de la Feria de Abril y en el Toro de San Marcos.

## **III.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2.018.**



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 6 de Abril de 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 6 de Abril de 2018 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 6 de Abril de 2018 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno adoptó por mayoría el siguiente acuerdo, con los votos a favor del Grupo Popular, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo IU:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.005.657 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.723.746 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	843.429 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	746.617 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	119.200 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>281.911 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	281.911 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>59.200 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	59.200 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.064.857 €</b>



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.064.857 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.879.967 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	616.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	31.500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	532.264 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	626.402 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	73.300 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>184.890 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	600 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	184.291 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.064.857 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la Junta de Extremadura

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría simple, con tres votos a favor del Partido Popular, tres abstenciones del Partido Socialista Obrero Español y dos votos en contra de Izquierda Unida .

## **Intervenciones previas al Acuerdo.**

Tomó la palabra Don Antonio Moreno explicando que para el Grupo Popular se trata de maquillar un acuerdo con el apoyo del Grupo Socialista, que llevan un año diciendo que IU no sabe negociar y han interrumpido y roto unilateralmente las negociaciones, pues se han guiado por las vísceras y no por el corazón, con tal de no dar el brazo a torcer en cuestiones como la Escuela de Música o el 0,7,



## Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

demostrándose que el Alcalde no es hombre de palabra.

Por otro lado, significó que el acuerdo es nefasto para el interés general y pretende beneficiar diferentes empresas regalando parte del patrimonio, pues proponen una bajada en cultura, y al parecer invertirán 200.000 Euros en el Balneario, como ya indicó en el Pleno anterior, aunque lo negaron. Explicó que ello servirá para tirar el dinero, pues pudo haberse abierto con gestión directa y mantener los puestos sin coacciones, que la residencia de mayores podía haberse acabado y no regalarla como va a pasar, que los puestos no se dan como antes, cuando las concejales se sentaban con los empresarios para decidir cuál era seleccionado y es posible que traigan sus propios empleados. Respecto a las personas con familiares fuera de la localidad, verán retrasada la posibilidad de disponer de una plaza residencial en su pueblo, y en definitiva, se ha demostrado que la gestión directa del balneario es factible aunque se opongan PSOE y PP, y el acuerdo de inversión está de palabra pero no presupuestado. Por último, comentó que con la ausencia en su día de un concejal del PSOE y el apoyo en este Pleno de ese grupo, se han aprobado los dos únicos presupuestos de la legislatura.

Don Gonzalo Barroso afirmó que no iba a intervenir, pero en contestación al Sr. Moreno, replicó que le acusa de no negociar, pero el año pasado fue él quien no quiso y ahora pone líneas rojas, que la gestión pública-privada es un debate de política general y en nuestro caso se deben buscar soluciones y lo que le molesta es que estén de acuerdo PP y PSOE. Por otro lado, explicó que el Sr. Moreno lo ve todo negro, que dicen que bajan en cultura y turismo, pero el mismo bajó en 2013 más de 14.000 euros, y ahora no suma en ese apartado otras partidas como la agencia de turismo y el parque periurbano, es decir, se sobrepasa la cantidad que reclama, pues las partidas están actualmente individualizadas. Recordó que existen partidas con vínculo como mantenimiento de infraestructuras o educación, es decir, 30.500 euros más que en 2012, sin tener en cuenta el dinamizador deportivo, el 0'7, EDAR u otras que han aumentado, lo que demuestran que se apuesta por el empleo y por Brozas, pues cuando IU dejó la Alcaldía existían 111 parados más que ahora.

Don Carlos Quiñones argumentó que se preocupan por Brozas, que han visto un cambio con la inversión del Balneario que fue un proyecto que costó mucho al Grupo Socialista, y dado que el PP está dispuesto a invertir han firmado un acuerdo, que no es únicamente verbal, y está previsto dedicar al Balneario el superávit, el Plan de Diputación e incluso un préstamo. Sobre el informe de la página jurídica, se ha solicitado por su grupo que se emita un informe por parte de Secretaría Intervención para que se aclaren los extremos legales y procedimiento sobre la posible gestión por el Ayuntamiento del Balneario de San Gregorio, y están dispuestos a su gestión directa si los informes son positivos, y siempre con sentido común, anunciando su abstención en positivo, pues si se vota negativamente el Presupuesto dejarían de ingresarse más de 300.000 Euros en el actual Plan de Inversión.

Don Rubén Belloto agradeció la abstención en positivo del Grupo Socialista y ello facilitará la gestión del Ayuntamiento y se beneficiarán todos los vecinos. Seguidamente, alegó que el Sr. Moreno opina que el acuerdo de esta noche tendrá un coste elevado, y ello no es cierto, dado que demuestra que existen gobernantes que llegan a un acuerdo por el bien de Brozas, y le molesta quedarse como el "patito feo". Por otro lado, declaró que IU prefiere agradar a sus compañeros de Mérida por encima de los vecinos de Brozas, que quieren jugar a ser políticos de primera cuando los



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

brocenses sólo quieren sensatez y si mira más allá de sus siglas irá mejor a todos.

Don Antonio Moreno argumentó que el acuerdo es malo y se está ocultando la verdad, basándose en unos informes negativos sobre la gestión directa del Balneario que no son ciertos, que dicen que quieren apostar por el trabajo pero no se gastan la partida de empleo del Ayuntamiento y Gonzalo Barroso ha falseado los datos. Explicó que el debate del Balneario no es obsoleto, pues el informe que han solicitado demuestra que se puede pero no hay voluntad política, e invertir 200.000 euros en estos momentos es tirar el dinero y deben explicar por qué no se concluye la residencia de mayores, que IU seguirá explicando su verdad y presentándose a las elecciones, recordando que hicieron una propuesta de Presupuesto, que contemplaba la conclusión de la residencia con el superávit, creación real de empleo, nueva gestión de la escuela de música y muchos proyectos más.

Don Carlos Quiñones matizó que una cosa es que la ley lo contemple y otra que legalmente se pueda realizar la gestión directa por el Ayuntamiento, y lo que está claro es que se debe cumplir la ley en todo caso.

Don Gonzalo Barroso significó que era un debate de tipo ideológico y ellos apoyaran la gestión privada, y como no se van a poner de acuerdo en ese tema, afirma que es perder el tiempo. Seguidamente, explicó que los datos los ha tomado de los plenos y por ello no pueden estar falseados, que solo escucha lo que le da la gana en los Plenos, pues la gestión económica del Ayuntamiento es correcta, que cuando comenzó la legislatura se debían 346.000 Euros y al día de hoy no se debe nada y existe una hucha de ahorro que se estima en 775.000 Euros, y que IU no aprobó el acuerdo de la residencia de mayores en su momento, cuando podía haberlo hecho.

Don Rubén Belloto tomó la palabra.

El Sr. Moreno recordó que el tiempo estimado en el reglamento es por grupos y no por miembros.

El Sr. Alcalde explicó que era correcto que intervinieran varios miembros.

El Sr. Secretario explicó que el reglamento establece los tiempos por grupos políticos y no por miembros, y que pueden dividirse las intervenciones por grupos pero no superando el tiempo establecido.

Don Carlos Quiñones reafirmó las palabras del Secretario.

Don Antonio Moreno pidió se hiciera un reparo dado que entendía que existía un agravio con respecto a los Grupos.

El Alcalde dio la palabra al Sr Moreno Pérez.

Don Antonio Moreno argumentó que Espublico es la página jurídica contratada por el Ayuntamiento y totalmente fiable, y con este informe y uno de viabilidad se puede gestionar directamente, y aunque sea un debate estéril, lo único cierto es que el Balneario está cerrado.

Don Carlos Quiñones explicó que parece que sólo valen los informes que



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

presenta IU, y su informe está hecho por una asesoría de abogados expertos en haciendas locales y aunque se quieran hacer cosas, muchas veces no se pueden realizar legalmente.

Don Rubén Belloto indicó que IU vive estancado en el odio, en el pasado y en el rencor, hablan de los muertos que son familiares de concejales de su grupo, que recuerdan problemas de la escuela de música, ya resuelto desde enero, se reúnen los profesores de música con el Sr. Moreno en vez de con el grupo de Gobierno e igual que en Carnavales, donde sacaron de contexto diversas conversaciones mantenidas con su compañera de partido, y todo deriva del ego de uno de sus concejales. Respecto a Irene, profesora de piano, indicó que se había marchado sin terminar el curso, tal y como se suponía que haría, y le molesta que manipulen la verdad para desprestigiar. Continuó la intervención explicando que puede o no gustarle sus respuestas, que únicamente presentaría la dimisión para no aguantar la actitud del Sr. Moreno como oposición, pero continuará hasta la finalización de la legislatura, y pidió que respetara la mayoría de la voluntad del pueblo, pues se le quitó la palabra en el pleno anterior porque se saltó el orden.

Respecto al Balneario, recordó que la empresa no firmó pero en todo caso lo hubiera hecho con arreglo a lo dispuesto en el pliego y no a lo que decía el Sr. Moreno, cuando hablada de inversiones por el Ayuntamiento y aportaciones de la empresa para que firmara, que al día de hoy existe un superávit que permite invertir 200.000 euros en proyectos sostenibles, el pago a proveedores está en tan sólo quince días y el paro se ha reducido enormemente y no como en el mandato del Sr. Moreno, en el cual ascendió al máximo, y por ello, pidió recordara los datos cuando hable de catástrofe y pesimismo. Por otro lado, explicó que la propuesta de presupuesto de IU se basaba en cuestiones como el 0'7, más música, etc, dejando a un lado inversiones y asuntos de calado, y sobre las fiestas que proponía, mejor que cada uno se pague la suya.

Don Antonio Moreno pidió la palabra por alusiones, entendiendo el Alcalde que no procede dado que no ha habido.

Don Antonio Moreno replicó que si le ha aludido, pues se ha referido personalmente, como en la mención a su ego.

El Sr. Alcalde agradeció el voto del Grupo Socialista, y que a IU le escucha a diario de hablar de "cosas turbias" y de tirar el dinero en el Balneario, recordando que es un acuerdo con el PSOE en la que han visto adecuadas las inversiones planteadas, y que había un acuerdo previo sobre la residencia de mayores con IU que se saltó por su parte sin motivos.

## IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- El Sr. Moreno felicitó al grupo de gobierno, a la agencia de dinamización turística y a los participantes en el Toro de San Marcos, dado que ha sido un éxito.

Seguidamente, rogó que se limitaran a no aludir personalmente en los plenos, como ha ocurrido esta noche, sino a tratar cuestiones políticas.



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Respecto al grupo de trabajo de la escuela de música, recordó que no se ha solicitado a los profesores el nombramiento de sus representantes, y ello ha evitado que se reúnan.

Con respecto al Reglamento de organización, se ha puesto en marcha pero en el pasado pleno se impidió una intervención porque decían que estaban aburriendo al público, saltándose lo dispuesto en el mismo, pues parece que el Grupo Popular no le gustan los debates, pidiendo que dejen hablar y debatir con naturalidad.

Respecto al Balneario y visto en informe de Espublico pidió a los grupos que pidan disculpas, dado que sí se puede gestionar directamente con un informe de viabilidad económica, solicitando que se pida el informe y si es favorable se gestione de manera directa de forma inmediata.

Don Rubén Belloto pidió disculpas por su alusión personal, pero exigió que IU dejara a un lado sus difamaciones.

Respecto a los profesores, indicó que creía recordar que era el Sr. Moreno el que iba a contactar con los profesores y quizás en las fechas que estamos era conveniente reunirse sin los profesores.

En relación a la intervención en el pleno pasado, recordó que el señor Moreno habló durante dieciocho minutos seguidos y es el Alcalde es el que regula los debates.

El Sr. Alcalde matizó que el informe del Balneario no es vinculante y no está firmado por nadie, que es posible que otros juristas digan otra cosa y el nuevo Secretario dará su opinión, explicando que su grupo defiende la gestión privada, entendiendo que no es precisa disculpa alguna, y que también pudo en su época de Alcalde gestionar directamente los pisos tutelados, y que es posible que tras seis meses de gestión directa del Balneario no se puedan pagar las nóminas.

2º.- Don Jesús Elviro rogó en primer lugar que se admira positivamente de Don Gonzalo Barroso que venga con tantos detalles y eso que no quería intervenir y que en un pleno se habló del asunto de los cromosomas y está de acuerdo con que el PP lo tiene a favor de la privatización y el PSOE afirmó que lo tenía con el sentido común, y es hora que cumplan esa palabra, asumiendo la gestión directa del Balneario.

Por otro lado, rogó constar en acta que en IU son personas y están orgullosos de todos sus parientes por delante de todo, y no debe mezclarse esas cuestiones.

Por otro lado, explicó que un señor relacionado con Brozas pidió se reunieran los grupos políticos para promocionar un acto, con la presencia del Orfeón cacereño, a efectos de presentar un himno de Brozas que ha compuesto, pidiendo información al respecto, aunque otra cuestión sería si la letra del himno es conveniente para Brozas.

Don Gonzalo Barroso explicó que una cosa es querer intervenir o no y otra es analizar los datos en casa, que es lo que ha hecho. Al Sr. Moreno, replicó respecto a "gobernar de oído", que ha habido grandes músicos que interpretaban su música de esa manera y por ello la afirmación puede ser un halago.

Don Rubén Belloto argumentó que cuando hacen discriminación por genética





# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

les trae recuerdos relacionados con causas raciales y poco agradables.

El Sr. Alcalde, respecto a la petición del himno, comunicó que ha hablado con el solicitante, que la banda de música se ha solicitado en el día de hoy, y que quizás no es posible interpretarlo en la iglesia, dado que por su contenido puede no autorizarse, habiéndole ofrecido la plaza de toros durante el verano si nos dan la banda, por lo que retomará el contacto con el proponente.

3º.- Don Ezequiel Clemente recordó sus anteriores peticiones sobre el camino de la charca o el bache del tanatorio, que no necesitan mucha inversión, y en el parque de Santa Lucía debe limpiarse las ortigas de los árboles y existe un banco roto.

El Alcalde explicó que el encargado ya tiene las instrucciones sobre esas peticiones, y las urgencias han impedido su ejecución, dando traslado de las actuaciones en el parque de Santa Lucía.

4º.- Doña Milagrosa Hurtado recordó que en plenos pasados había denunciado que en los pisos tutelados se ha reducido las horas de calefacción y la calidad de las comidas, que las trabajadoras no disponen de los recursos para dar calidad a los mismos, y por otro lado, se está pagando por desequilibrio económico dado que no se ha ampliado a veintidós plazas, que cuesta 650 euros mensuales, agua, luz y gasoil, debido a la mala gestión del grupo de gobierno. Recordó que el Alcalde puso como argumento que no se conseguían las plazas porque no se disponía de autorización, y eso es falso, dado que hasta el último Decreto, solo debían estar registrados, y a partir de la entrada en vigor del Decreto el 20 de noviembre de 2.015, únicamente es precisa la inscripción, y por ello, tras anular las seis plazas asistidas volvíamos a adquirir las plazas iniciales, es decir, veintidós, y eso lo ha manifestado el técnico de la Junta, siendo importante dado que además el Secretario acctal, advirtió que podría perderse la posibilidad de subvencionar las plazas adicionales en la presente anualidad.

Puntualizó que el técnico explicó que el Ayuntamiento podía haber ocupado las plazas desde hace tiempo y queda demostrada la mala gestión del grupo de gobierno, y en el último pleno pidieron que supervisara el centro y que se interesara por la grúa, y según la información facilitada no lo han hecho y exigió que "se pusieran las pilas" porque con estos hechos perdemos todos.

El Sr. Alcalde objetó que se ha pasado por el centro en este mes, que se abrió con una autorización provisional y eso no es suficiente, pues tenemos dieciséis sin autorización, y mientras no cumpla algunos requisitos no se puede incorporar más usuarios, y por último, anunció que en día de ayer se ha personado otro técnico que pide un depósito, modificar los lavabos y otros temas administrativos, requisitos que hasta el momento nunca se habían pedido, y es el cuento de nunca acabar, y como se cambie otra vez de técnico corremos el riesgo de que pidan otros requisitos diferentes. Sobre la grúa, explicó que la llevaron a Villa del Rey por una urgencia y la han repuesto con otra de la misma marca y que la calefacción entiende que es correcta cuando ha visitado el centro.

Doña Milagrosa Hurtado explicó que ha comunicado la pregunta al negociado de subvenciones y le han advertido que si teníamos registrado veintidós plazas desde el principio podemos hacer uso de ellas y solicitar la subvención. Por otro lado, preguntó si la grúa tenía las mismas características, si se ha arreglado la lavadora y



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

secadora, y si seguimos pagando el gasoil, la luz y el agua.

El Sr. Alcalde replicó que nunca se ha pagado el gasoil, una lavadora funciona, la secadora ha habido un problema durante la obra y se procederá a su arreglo inmediato, y que de la información facilitada en este tiempo por la Junta no se pueden financiar las plazas hasta que no esté solucionada la autorización.

El Sr. Secretario intervino a petición del Alcalde, recordando que esa gestión la realizó el Secretario titular Luis Arjona, que se advirtió que no podían financiarse las plazas hasta contar con la autorización y que a él mismo le habían facilitado ese mismo dato recientemente, sugiriendo que ante las dudas planteadas y la diversidad de información facilitada por los técnicos de la Junta, se solicite un informe sobre la autorización y la posibilidad de ocupar las plazas en la actualidad, pues lo que está claro es que después del 30 de junio no es factible solicitar la ayuda económica para esta anualidad.

El Sr. Alcalde indicó que se haría la consulta, pero que Don Manuel Zambrano, y ante otros testigos, le había informado que no se podían ocupar las seis plazas sin que se solucionen las deficiencias y se obtenga la autorización.

5º) Don Carlos Quiñones contestó a Don Jesús Elviro que el grupo Socialista tenía sentido común.

En primer lugar preguntó por las inversiones del Plan Activa, en segundo lugar se interesó por las actuaciones a seguir en la gestión del Balneario y en tercer lugar por los trámites realizados sobre las viviendas particulares en mal estado existentes en la localidad.

A continuación, rogó se ubicará una baranda en la "padereja" de la Charca dado que es peligro para las personas y en especial para los niños, a ser posible similar a la ubicada en la "cortina de los Montes" y seguidamente, pidió que se dispusiera un salón para los grupos políticos en las reuniones que mantienen con los distintos colectivos.

El Sr. Alcalde matizó que pueden solicitar salones municipales, como hace IU, pues existen varios disponibles, previa petición y sobre las viviendas se realizaron gestiones a lo largo de los años, y existe el problema que no se localiza a los titulares, pero para su ejecución subsidiaria debe contarse con la autorización judicial y financiación económica.

El Sr. Secretario ratificó las palabras del Sr. Alcalde y explicó las gestiones realizadas en su día con una vivienda en la calle Arzobispo Ordoñez y que en otros casos como la calle Santiago o Alcázar, sí se llegó a una solución por los propietarios.

El Sr. Alcalde respecto al Plan Activa explicó que está realizando gestiones para el traslado inmediato del CPR y se iniciarán las obras tras su planificación y con respecto al Balneario explicó que los grupos deben reunirse y estudiar las posibles soluciones.

Don Gonzalo Barroso, respecto a la baranda, indicó que deberían estudiar en primer lugar el diseño de baranda y estudiar los costes, dado que además está en el



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

parque periurbano.

6º) Don Antonio Moreno subrayó que don Rubén Belloto ha indicado que debería valorarse si vienen los profesores al Grupo de Trabajo y eso ya se ha hecho en su momento y lo que debe hacer es convocarlo de manera urgente. Respecto al informe de Espublico, opinó que sí es vinculante y opinar que si se pide otro puede decir otra cosa parece que quiere desprestigiar a una entidad fiable y que asesora a más de la mitad de los Ayuntamientos. En todo caso, esa plataforma es la asesoría jurídica del Ayuntamiento y replicó que si no se llevaron los pisos tutelados por gestión directa es debido a que el grupo Popular puso esa línea roja, aunque IU intentó convencerles de lo contrario.

7º) Don Carlos Quiñones agradeció al equipo de gobierno, a la oficina de turismo y a todos los colaboradores la excelente gestión en el Toro de San Marcos.

Don Rubén Belloto opinó que Brozas y sus asociaciones han estado a la altura y han trabajado por el bien de la localidad, y es todo un ejemplo. Por último, recordó que se puede convocar la Mesa de la Escuela de Música y si los profesores quieren venir que lo hagan, y respecto al Balneario, recordó que el Secretario titular Don Luis Arjona informó por activa y por pasiva que la gestión directa no es factible para el Ayuntamiento de Brozas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL,

Juan Pedro Torres Rosado



# **Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)**

CIF: P1003300; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tf 927 395003; Fax: 927 395374